COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 134-2026

Puente Nacional, Santander – 02 de julio de 2026

Doctora
KAROLL JULIETH QUIROZ VARGAS
MEDICO ADSCRITO ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO
E. S. M.

Cordial
saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del Contrato de prestación de servicios profesionales N° 134-2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE BACTERIOLOGIA DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER**

En consecuencia, le corresponde realizar la vigilancia de las acciones del contratista, con el fin de lograr el cumplimiento de las actividades dispuestas en el contrato y sus elementos integrantes, y las demás que sean inherentes. En su condición de supervisora no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus actividades contractuales, ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (03) días hábiles siguientes.

Cordialmente,

DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente

ACEPTO

KAROLL JULIETH QUIROZ VARGAS
MEDICO ADSCRITO ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO
Supervisora.